TEST C1

EDICIÓN 2026

Administratiu/iva, cos administratiu, subgrup C1 (concurs oposició)

Ayuntamiento de Mont-roig del Camp

Más de 1.000 Preguntas

958 de exámenes oficiales + 57 de refuerzo, marcadas

- Las soluciones de norma citan su artículo y su ley

40	40	2	437
temas del programa oficial	preguntas de prueba de nivel	simulacros de examen	páginas

oposicionesexpress.com

Preguntas de procesos selectivos reales
Programa oficial de la convocatoria (BOP)
Edición noviembre de 2026

Esto es una muestra

Tiene 29 páginas: el índice, cómo se ha hecho el libro, cómo usarlo y los tests de los temas 1 y 2 enteros, con sus soluciones. El libro completo, de 437 páginas, sigue tema a tema el **programa oficial de la convocatoria de Administratiu/iva, cos administratiu, subgrup C1 (concurs oposició) del Ayuntamiento de Mont-roig del Camp**.

El libro entero

34,90 €

PDF de 437 páginas: 1.015 preguntas con su solución explicada.

Pago único, impuestos incluidos. Se descarga al momento.

Consigue el libro completo

Escanea el código o pulsa la dirección: te lleva a la página del libro en oposicionesexpress.com, donde lo compras y lo descargas al momento en PDF.

oposicionesexpress.com/Test-Administratiu-iva-cos-administratiu-subgrup-C1-concurs-oposicio-Ayuntamiento-de-Mont-roig-del-Camp-C1.html

Precios a 2 de noviembre de 2026: si cambian, vale el que figure en la página de venta.

Índice

40 temas · 1.015 preguntas

Créditos y aviso legal 4

De dónde sale este libro 5

Cómo usar este libro 6

Prueba tu nivel 7

PARTE 1 · Test por temas 25

Tema 1 La Constitución española: estructura, contenido y principios. Derechos fundamentales y libertades públicas. 26

Tema 2 El Estatuto de autonomía de Cataluña: estructura y contenido. Derechos y deberes de la ciudadanía. Principios rectores y garantías de los derechos estatutarios. 37

Tema 3 La Administración pública: concepto y principios de actuación. El administrado: concepto, capacidad y derechos. Participación ciudadana. 46

Tema 4 El acto administrativo: concepto, elementos y clases. Forma, motivación y validez. 58

Tema 5 Eficacia de los actos administrativos: notificación y publicación. Condiciones de eficacia. Retroactividad y demora. 66

Tema 6 Validez de los actos administrativos: nulidad de pleno derecho y anulabilidad. Principio de conservación. 78

Tema 7 La revisión de los actos administrativos: revisión de oficio, declaración de lesividad, revocación y rectificación de errores. 86

Tema 8 El procedimiento administrativo: concepto y principios generales. Los interesados y sus derechos, incluyendo la revisión de procedimientos, la responsabilidad patrimonial y el procedimiento sancionador, con principios generales, tramitación y efectos. 95

Tema 9 Iniciación del procedimiento: clases, subsanación y mejora de solicitudes. Presentación de documentos. 107

Tema 10 Ordenación e instrucción del procedimiento. Términos y plazos: cómputo y ampliación. Tramitación de urgencia. 119

Tema 11 Finalización del procedimiento: resolución expresa. El silencio administrativo. Desistimiento, renuncia y caducidad. 131

Tema 12 Los recursos administrativos: concepto, clases y tramitación, incluyendo recursos derivados de procedimientos sancionadores y reclamaciones por responsabilidad patrimonial. 143

Tema 13 La administración electrónica: sede electrónica, registro electrónico y notificaciones electrónicas. Interoperabilidad y seguridad (ENS y ENI). 155

Tema 14 Transparencia y acceso a la información pública: principios, transparencia activa y derecho de acceso. Sistema de garantías. 167

Tema 15 Protección de datos personales: Reglamento (UE) 2016/679 y normativa estatal. Principios, derechos y obligaciones. El delegado de protección de datos. 176

Tema 16 Documentos administrativos: concepto, tipología y características básicas. 185

Tema 17 El municipio: concepto, elementos y población. El padrón municipal y el estatuto de los vecinos, así como la gestión de los bienes municipales, de dominio público y patrimoniales, incluyendo autorizaciones, concesión y conservación. 193

Tema 18 Organización municipal: órganos necesarios y complementarios. Funcionamiento de los órganos colegiados. Sesiones y acuerdos. 205

Tema 19 Competencias municipales: sistema de determinación y tipología. Servicios mínimos, con regulación del uso y protección de los bienes municipales, y normativa urbanística, licencias y comunicaciones previas. 217

Tema 20 Ordenanzas y reglamentos locales: concepto, clases y procedimiento de elaboración y aprobación, incluyendo los instrumentos de planeamiento y gestión urbanística necesarios para el desarrollo del planeamiento y la protección de la legalidad urbanística. 225

Tema 21 El servicio público local: concepto y formas de gestión, incluyendo ejecución de obras públicas y control de la legalidad urbanística. 234

Tema 22 Principios de la hacienda local. Tributos locales: impuestos, tasas, contribuciones especiales y precios públicos. Ordenanzas fiscales. 242

Tema 23 Gestión, liquidación y recaudación de los ingresos públicos. 254

Tema 24 El presupuesto de las entidades locales: estructura, elaboración y aprobación. Bases de ejecución y prórroga. 264

Tema 25 Ejecución del presupuesto: fases de gasto e ingreso. Modificaciones de crédito. 272
Tema 26 Liquidación del presupuesto: resultado presupuestario y remanente de tesorería. Control interno y función interventora. 281
Tema 27 La contratación del sector público: concepto, principios y ámbito de aplicación. Tipos de contratos. 290
Tema 28 Procedimientos de adjudicación. Ejecución, modificación y extinción de los contratos. 299
Tema 29 El personal al servicio de las administraciones públicas: clases y régimen jurídico. Planificación de recursos humanos. 308
Tema 30 Acceso al empleo público y provisión de puestos de trabajo. 320
Tema 31 Derechos y deberes de los empleados públicos. Situaciones administrativas. Régimen retributivo. 329
Tema 32 Igualdad de género y no discriminación en la función pública. Principios generales y obligaciones de los entes locales. Igualdad de trato y no discriminación de las personas LGTBI. 341
Tema 33 La actividad de fomento de las administraciones públicas: concepto, tipología y técnicas. La subvención: concepto y régimen jurídico. Procedimientos de concesión y gestión de las subvenciones. 350
Tema 34 Competencias de la Administración local en materia de servicios sociales. Los servicios sociales básicos: funciones y personas destinatarias. Profesionales que intervienen en ellos. Funciones del personal administrativo en el ámbito de los servicios sociales. 359
Tema 35 La Ley de educación de Cataluña. Competencias municipales en materia de educación. Preinscripción y matriculación de alumnado. Mantenimiento y conservación de los centros educativos públicos. Las escuelas infantiles municipales: organización y funciones. Competencias municipales en materia de deporte. Equipamientos deportivos y su régimen de gestión. 367
Tema 36 Competencias de la Administración local en materia de cultura y fiestas. La gestión cultural: ejes, agentes y sectores implicados. Tipología de equipamientos culturales. Planificación y gestión de equipamientos: instrumentos y metodología. 376
Tema 37 Régimen de las actividades turísticas en Cataluña. Intervención administrativa: controles, registros y otros instrumentos. Información y promoción turística. La Oficina de Información Turística: funciones y funcionamiento. El turismo sostenible: concepto y aplicación en el ámbito local. 384
Tema 38 Atención a la ciudadanía: acogida, información y tramitación administrativa. Oficinas de atención ciudadana y oficinas de asistencia en materia de registro: concepto y funciones. Habilidades comunicativas: escucha activa, asertividad y empatía. 390
Tema 39 Mont-roig del Camp y Miami Platja. Su situación geográfica, el término municipal, su población, los principales sectores productivos, sus símbolos, cultura e identidad local. Ubicación, características e historia de los diferentes núcleos urbanos. Los equipamientos municipales y los servicios ofrecidos a la ciudadanía, emplazamientos y finalidades. Su oferta turística. 398
Tema 40 Plan Estratégico Mont-roig del Camp 2020-2030: misión, visión, valores, dimensiones estratégicas, objetivos estratégicos y acciones principales. 399

PARTE 2 · Simulacros de examen 400

Simulacro 1 40 preguntas 401
Simulacro 2 40 preguntas 419

Anexo: vigencia de los textos 436

Créditos y aviso legal

Edición noviembre de 2026

© 2026 oposicionesexpress.com. Todos los derechos reservados. La selección de preguntas, la estructura de tests, las soluciones anotadas y la maquetación de esta obra están protegidas por la legislación de propiedad intelectual.

Licencia de uso personal. Tu compra concede una licencia de uso personal e intransferible. No está permitida la reproducción total o parcial, la distribución, la comunicación pública, la cesión ni la reventa de este archivo sin autorización escrita del titular. Sí puedes fotocopiar para tu propio uso las hojas de respuestas.

Sin carácter oficial ni afiliación. Material de estudio independiente. No es una publicación oficial ni está afiliado, avalado o patrocinado por el Ayuntamiento de Mont-roig del Camp, por ninguna otra Administración Pública, tribunal u organismo convocante, ni por la Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado.

Alcance. Este libro sigue el programa oficial de la convocatoria de Administratiu/iva, cos administratiu, subgrup C1 (concurs oposició) del Ayuntamiento de Mont-roig del Camp, publicada en el BOP. Las bases pueden modificarse: contrasta siempre la publicación oficial.

Procedencia de las preguntas. Las preguntas de examen proceden de procesos selectivos reales convocados por Administraciones Públicas españolas; cada una indica su organismo convocante y, cuando consta, el año. Proceden de muchos organismos, no solo del Ayuntamiento de Mont-roig del Camp.

Preguntas de refuerzo. Las 57 preguntas marcadas «Refuerzo» las ha elaborado haztefuncionario.com a partir del artículo que citan, y solo aparecen en los temas del programa sin preguntas de examen suficientes.

Resultados. Esta obra es una herramienta de preparación; el resultado depende de tu estudio y constancia.

Erratas. Si detectas un error en una pregunta o en una solución, escríbenos a oposiciones.dhm@gmail.com y lo corregimos en la siguiente actualización.

> **Actualizaciones de este libro**
>
> oposicionesexpress.com/Test-Administratiu-iva-cos-administratiu-subgrup-C1-concurs-oposicio-Ayuntamiento-de-Mont-roig-del-Camp-C1.html

De dónde sale este libro

Este libro sigue, tema a tema, el **programa oficial de la convocatoria de Administratiu/iva, cos administratiu, subgrup C1 (concurs oposició) del Ayuntamiento de Mont-roig del Camp**, publicada en el BOP. Cada tema del programa tiene su test, y todo el libro se apoya en preguntas que ya se han puesto en exámenes.

Las **958 preguntas de examen** de este libro proceden de procesos selectivos reales convocados por Administraciones Públicas españolas. Cada una indica su procedencia: el organismo convocante y, cuando consta, el año. Proceden de muchos organismos distintos, no solo del Ayuntamiento de Mont-roig del Camp: son las que tratan las normas y materias de tu programa.

Cómo se ha elegido cada pregunta

1. **Pertenencia al tema.** Partimos de las 7.089 preguntas reales que haztefuncionario.com tiene enlazadas a los 40 temas de este programa, por la ley y los artículos que cubre cada tema.
2. **Filtros mecánicos.** Solo entran preguntas con sus 4 opciones completas, en castellano, sin duplicados y sin textos que desvelen la respuesta.
3. **Piso de fiabilidad.** Cada pregunta real lleva una nota interna de fiabilidad de su clave; las que no llegan al umbral se descartan, aunque el test quede más difícil de llenar.
4. **Artículo vigente.** Si una pregunta cita un artículo que hoy está derogado o ya no existe en el texto de la norma, no entra.
5. **Lo que más cae, primero.** Dentro de cada tema, cada artículo aporta preguntas en proporción a las veces que ha caído. Los temas más preguntados llevan hasta 30 preguntas; los que menos, 15.

Las preguntas de refuerzo

En 4 temas del programa no hay preguntas reales suficientes. Para que no se queden sin test, se completan con **57 preguntas de refuerzo**: las ha elaborado haztefuncionario.com a partir del artículo que citan, y pasan los mismos filtros mecánicos que las reales. Van siempre marcadas como «Refuerzo» y no entran en la prueba de nivel ni en los simulacros.

Qué encontrarás

Parte	Qué es
Prueba tu nivel	40 preguntas en 60 minutos, como el examen de esta convocatoria. Hazla antes de empezar: los temas de las que falles son tu mapa de estudio.
Parte 1 · 38 tests por tema	En el orden del programa oficial, con sus soluciones a continuación y una casilla de aciertos en cada una.
Parte 2 · 2 simulacros	Con el número de preguntas y el tiempo del examen de esta convocatoria.
Anexo de vigencia	Las normas del libro y de dónde se ha tomado su texto.

Cómo usar este libro

El examen de esta convocatoria

40	60	4	+1,50	−0,4995	30
preguntas	minutos	opciones por pregunta	cada acierto	cada error (1/3 de acierto)	sobre 60 para superarlo

Formato tomado de las bases de la convocatoria. Compruébalo siempre en la publicación oficial: puede modificarse. Dejar una pregunta en blanco no penaliza.

El orden que funciona

1. **Empieza por «Prueba tu nivel»**, sin apuntes y con el reloj en marcha. Corrígela y anota en qué temas fallas (cada solución dice su tema): ese es tu mapa de estudio.
2. **Trabaja los tests por tema**, empezando por tus temas débiles. Corrige con la clave rápida que abre cada página de soluciones y lee después las explicaciones.
3. **Reserva los simulacros para el final**, cronometrados y del tirón: tienen el número de preguntas y el tiempo del examen de esta convocatoria.
4. **Repite lo fallado**, un test con 1 de cada 4 respuestas falladas merece segunda vuelta antes de avanzar. Apunta los aciertos de cada vuelta en la casilla que abre las soluciones del tema.

> **Cómo se hace cada test**
>
> Escribe tu respuesta en la **casilla que hay junto a cada pregunta**. Las soluciones empiezan siempre en página nueva, así que no las ves mientras haces el test. Cuando termines, corrige con la clave rápida y apunta los aciertos.

Qué cubre y qué no

Cubre los 40 temas del programa. No incluye teoría: es material de entrenamiento. Contrasta siempre el temario y las bases en la publicación oficial de tu convocatoria.

La versión en pantalla

Las mismas preguntas, con corrección al instante y repaso de falladas, están en haztefuncionario.com, en la página de esta oposición.

Parte 1

Test por temas

38
tests, uno por tema

895
preguntas

838
reales de examen

Tema
1

La Constitución española: estructura, contenido y principios. Derechos fundamentales y libertades públicas.

30	30	0	45
preguntas en este test	reales de examen	de refuerzo	minutos recomendados

Estas preguntas salen de 24 organismos distintos y de exámenes de 2018 a 2026.

Escribe tu respuesta en la casilla que hay junto a cada pregunta. Las soluciones empiezan en página nueva: no las verás mientras haces el test.

1 **El artículo 1, apartado 3, de la Constitución Española de 1978 establece la forma política del Estado español:**

A La soberanía reside únicamente en la Corona.
B España es un Estado en que la Monarquía convive con un sistema parlamentario.
C España puede alternar entre monarquía y república según lo decida el parlamento.
D Todas las respuestas anteriores son correctas.

Ayuntamiento de Pozoblanco, 2025 · Técnico de Administración General (A1)

2 **Cuando el artículo 1.3 de la Constitución alude a la Monarquía parlamentaria del Estado español se refiere**

A Ninguna de las demás respuestas es correcta
B La clase de soberanía,
C La forma de estado.
D La forma de gobierno.

Ayuntamiento de Serra · Policía Local (C1)

3 **¿Cuál de los siguientes principios no aparece expresamente en el artículo 1 de la Constitución Española?**

A Estado social y democrático de Derecho
B Separación de poderes
C Pluralismo político
D Libertad

Ayuntamiento de Cercedilla, 2023 · Peón de Aguas (AP)

4 **El Estado Social de Derecho:**

- **A** Garantiza únicamente derechos civiles.
- **B** Alude a una intervención estatal en la sociedad y en la economía para ponerla al servicio de los objetivos de igualdad y justicia, esto es, que los derechos recogidos en el ordenamiento jurídico pueden ser ejercidos de forma efectiva por la población.
- **C** Es un estado abstencionista.
- **D** Es incompatible con la monarquía parlamentaria.

Ayuntamiento de Mogán · Educador Social (A2)

5 **De acuerdo con lo establecido en la Constitución Española:**

- **A** Los Estatutos de Autonomía no podrán reconocer banderas y enseñas propias de las Comunidades Autónomas.
- **B** Un Decreto-ley regulará las bases de la organización militar.
- **C** La Constitución se fundamenta en la indisoluble unidad de la Nación española.
- **D** La soberanía nacional reside en las Cortes Generales.

Ayuntamiento de Requena · Policía Local (C1)

6 **El artículo 3.1 de la vigente Constitución Española establece que el castellano es la lengua oficial del Estado, y que todos los españoles:**

- **A** Tienen el derecho a conocerla y a usarla
- **B** Tienen el deber de conocerla y el derecho a usarla
- **C** Tienen el deber de conocerla y de usarla
- **D** Ninguna de las respuestas anteriores es correcta

Ayuntamiento de Santiago de Compostela, 2020 · Administrativo (C1)

7 **El artículo 9 de la Constitución de 1978 garantiza una serie de principios, indique cuál de los siguientes principios no estaría garantizado:**

- **A** La retroactividad de las disposiciones sancionadoras no favorables o restrictivas de derechos individuales.
- **B** La interdicción de la arbitrariedad de los poderes públicos.
- **C** La seguridad jurídica y jerarquía normativa.
- **D** La publicidad de las normas.

Ayuntamiento de Alcañiz, 2026

8 **No está garantizado por la Constitución Española el principio de:**

- **A** Jerarquía normativa.
- **B** Retroactividad de las disposiciones sancionadoras o no favorables para los ciudadanos.
- **C** Seguridad jurídica.
- **D** Legalidad.

Ayuntamiento de Mogán · Educador Social (A2)

9 **No está garantizado por la Constitución el principio de:**

- **A** Jerarquía normativa
- **B** Retroactividad de las disposiciones sancionadoras no favorables o restrictivas de derechos individuales
- **C** La responsabilidad y la interdicción de la arbitrariedad de los poderes públicos
- **D** Publicidad de las normas

Ayuntamiento de Los Palacios y Villafranca, 2019 · Administrativo

10 **El artículo 10.2 de la Constitución Española establece:**

- **A** Que las normas relativas a los derechos fundamentales y a las libertades que la Constitución reconoce se interpretarán de conformidad con la Declaración Universal de Derechos Humanos y los tratados y acuerdos internacionales sobre las mismas materias ratificados por España.
- **B** Que las normas relativas a los derechos fundamentales y a las libertades que la Constitución reconoce se interpretarán de conformidad con los tratados y acuerdos internacionales sobre las mismas materias ratificados por España.
- **C** Que las normas relativas a los derechos y a las libertades que la Constitución reconoce se interpretarán de conformidad con la Declaración Universal de Derechos Humanos y los tratados y acuerdos internacionales sobre las mismas materias ratificados por España.
- **D** Que las normas relativas a los derechos y a las libertades que la Constitución reconoce se interpretarán de conformidad con los tratados y acuerdos internacionales sobre las mismas materias ratificados por España.

Ayuntamiento de Tui, 2025 · Policía Local (C1)

11 **Según la Constitución Española son fundamento del orden político y de la paz social: (señala la incorrecta):**

- **A** La dignidad de la persona
- **B** Los derechos inviolables que le son inherentes
- **C** El libre desarrollo de sus funciones
- **D** El respeto a la ley y a los derechos de los demás

Ayuntamiento de Cercedilla · Oficial de Aguas

12 **Según el artículo 11.3 de la Constitución Española de 1978, en los países iberoamericanos podrán naturalizarse los españoles sin perder su nacionalidad de origen:**

- **A** Siempre que tales países reconozcan a sus ciudadanos un derecho recíproco.
- **B** Aunque no hayan tenido o tengan una particular vinculación con España.
- **C** En los casos que la normativa de tales países lo permita para los ciudadanos españoles y europeos.
- **D** Aun cuando no reconozcan a sus ciudadanos un derecho recíproco.

Administración General del Estado, 2024 · Gestión de la Administración Civil del Estado (A2)

13 **En relación con el artículo 13 de la Constitución Española de 1978 (C.E.), y el sufragio de los extranjeros, es correcto:**

- **A** En ningún caso pueden votar en España.
- **B** Pueden votar y ser elegidos en elecciones municipales si así se establece mediante tratado o ley atendiendo al principio de reciprocidad.
- **C** Pueden votar en elecciones generales si así se establece por ley orgánica.
- **D** Pueden votar y ser elegidos en elecciones autonómicas y municipales atendiendo al principio de reciprocidad.

Ayuntamiento de Yecla, 2023 · Administrativo (C1)

14 **¿En qué artículo de la Constitución Española se regula el siguiente derecho: "los españoles son iguales ante la ley, sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social"?**

- **A** Artículo 17.
- **B** Artículo 15.
- **C** Artículo 16.
- **D** Artículo 14.

Ayuntamiento de Boimorto, 2022

15 **¿Cuál es un derecho fundamental?**

- **A** La vida y la integridad física y moral.
- **B** Todas las opciones son correctas.
- **C** El trabajo.
- **D** Una vivienda digna y adecuada.

Ayuntamiento de Bueu, 2024 · Educador Social (AP)

16 **De acuerdo con la Constitución Española, ¿hay alguna confesión de carácter estatal?**

- **A** Sí, la religión Católica
- **B** No, pero los poderes públicos mantendrán relaciones de cooperación con la Iglesia Católica y las demás religiones
- **C** No, las creencias religiosas de la sociedad española no deben influir en los poderes públicos
- **D** Ninguna de las respuestas anteriores es correcta

Ayuntamiento de Torre Alhaquime, 2023 · Técnico de Administración General (A1)

17 **De las siguientes afirmaciones señale la correcta en relación con el procedimiento de “habeas corpus”, regulado en el artículo 17.4 de la Constitución Española:**

- **A** Impide que la detención de una persona se prolongue más de 72 horas.
- **B** Garantiza al detenido la asistencia de abogado en las diligencias policiales.
- **C** Produce la inmediata puesta a disposición judicial de toda persona detenida ilegalmente.
- **D** Posibilita que la persona detenida no sea obligada a declarar.

Ayuntamiento de Cádiz, 2023 · Policía Local (C1)

18 **¿Qué objeto tiene el procedimiento de "habeas corpus"? (art. 17 CE):**

- **A** La inmediata puesta a disposición judicial de toda persona detenida ilegalmente
- **B** La inmediata puesta a disposición judicial de toda persona detenida
- **C** La inmediata puesta en libertad de toda persona detenida ilegalmente
- **D** Ninguna de las respuestas anteriores es correcta

Ayuntamiento de Utiel, 2022 · Administrativo (C1)

19 **Según la Constitución Española, es un derecho fundamental:**

- **A** El derecho a la protección de la salud.
- **B** El derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen.
- **C** El derecho a la propiedad privada y a la herencia.
- **D** El derecho a la negociación colectiva laboral entre los representantes de los trabajadores y empresarios.

Universidad de Valladolid, 2018 · Auxiliar Administrativo (C2)

20 **¿Cuál de los siguientes derechos no se encuentra regulado en el artículo 20 de la Constitución Española?:**

- **A** El derecho a expresar y difundir libremente los pensamientos.
- **B** El derecho de las personas físicas y jurídicas a crear centros docentes.
- **C** El derecho a recibir libremente información veraz.
- **D** El derecho a la libertad de cátedra.

Ayuntamiento de Paradela, 2025 · Administrativo

21 **La celebración de una manifestación en lugares de tránsito público:**

- **A** Se encuentra recogida en el artículo 22 de la Constitución.
- **B** Requerirá autorización previa del Subdelegado del Gobierno.
- **C** Podrá prohibirse cuando existan razones fundadas de alteración del orden público, con peligro para personas o bienes.
- **D** Todas las respuestas anteriores son correctas.

Ayuntamiento de Fuengirola, 2020 · Administrativo (C1)

22 **¿Cuál de los siguientes derechos se recoge en la Sección primera de los derechos fundamentales y de las libertades públicas del Capítulo II del Título I de la Constitución Española?:**

- **A** Derecho a la propiedad privada y a la herencia.
- **B** Derecho a la protección de la salud.
- **C** Derecho de Asociación.
- **D** Derecho a disfrutar de una vivienda digna y adecuada.

Ayuntamiento de Huétor Tájar, 2024 · Técnico de Inclusión Social (A2)

23 **Señale la respuesta incorrecta en relación con el principio de legalidad penal recogido en el artículo 25 de la Constitución Española de 1978:**

A El condenado a pena de prisión tendrá, en todo caso, derecho a un trabajo remunerado y a los beneficios correspondientes de la Seguridad Social.

B Las penas privativas de libertad y las medidas de seguridad estarán orientadas hacia la reeducación y reinserción social y no podrán consistir en trabajos forzados.

C El condenado a pena de prisión que estuviera cumpliendo la misma, gozará de los derechos fundamentales del Capítulo II, a excepción de los que se vean expresamente limitados por el contenido del fallo condenatorio, el sentido de la pena y la ley penitenciaria.

D La Administración Civil podrá imponer sanciones que, directa o subsidiariamente, impliquen privación de libertad.

Ayuntamiento de Bollullos Par del Condado, 2019 · Arquitecto (A1)

24 **Según el artículo 27 de la Constitución Española de 1978, la enseñanza básica es:**

A Obligatoria y gratuita.

B Voluntaria y gratuita.

C Obligatoria y de pago.

D Voluntaria y de pago.

Administración General del Estado, 2024 · Auxiliar Administrativo (C2)

25 **Según el artículo 31, apartado 2, de la Constitución española de 1978, el gasto público realizará una asignación equitativa de los recursos públicos, y su programación y ejecución responderán a los criterios de...**

A Estabilidad y equilibrio presupuestario.

B Eficiencia y economía.

C Estabilidad y sostenibilidad.

D Eficiencia y sostenibilidad.

Ayuntamiento de Yecla, 2026 · Auxiliar de Biblioteca (C2)

26 **¿Cuál de los siguientes derechos o libertades puede ser tutelado a través del recurso de amparo ante el Tribunal Constitucional?**

A Libertad ideológica

B Derecho de propiedad privada

C Derecho de negociación colectiva

D Derecho de fundación

Ayuntamiento de Utiel, 2022 · Policía Local (C1)

27 **¿De cuál de las siguientes libertades y derechos reconocidos en la Constitución Española cualquier ciudadano podrá recabar su tutela ante los Tribunales ordinarios por un procedimiento basado en los principios de preferencia y sumariedad?**

A Objeción de conciencia.
B Libertad sindical.
C Derecho a la propiedad privada.
D Todas las respuestas anteriores son correctas.

Junta de Andalucía, 2021 · Administrativo (C1)

28 **El Defensor del Pueblo:**

A Es el supremo órgano consultivo del Gobierno.
B Puede supervisar la actividad de la Administración General del Estado, pero no la de las Comunidades Autónomas.
C Puede anular resoluciones e imponer sanciones, siempre que no impliquen privación de libertad.
D Tiene como misión la defensa de todos los derechos comprendidos en el Título 1 de la Constitución española, y no sólo los susceptibles de recurso de amparo.

Ayuntamiento de Meliana, 2021 · Auxiliar Administrativo (C2)

29 **Según el Título I, Capítulo Cuarto, "De las garantías de las libertades y derechos fundamentales" de la Constitución Española de 1978, señale la opción correcta:**

A Los derechos y libertades reconocidos no vinculan a todas las Administraciones Públicas.
B Sólo por ley orgánica podrá regularse el ejercicio de tales derechos y libertades.
C Una ley orgánica regulará la institución del Defensor del Pueblo.
D El reconocimiento, el respeto y la protección de los principios reconocidos en el Capítulo tercero, informará la judicialización positiva, la práctica legislativa y la actuación de los poderes públicos.

Administración General del Estado, 2024 · Técnico Auxiliar de Informática (C1)

30 **Según el art. 55.1 de la Constitución Española, ¿qué derechos no podrán ser suspendidos cuando se acuerde la declaración del estado de sitio?**

A Toda persona tiene derecho a la libertad y a la seguridad.
B El domicilio es inviolable.
C Los españoles tienen derecho a elegir libremente su residencia y a circular por el territorio nacional.
D A la libertad de cátedra.

Región de Murcia, 2018 · Auxiliar Administrativo (C2)

Soluciones — Tema 1

La Constitución española: estructura, contenido y principios. Derechos…

Clave rápida Corrige aquí antes de leer las explicaciones.

1 **B**	2 **D**	3 **B**	4 **B**	5 **C**	6 **B**	7 **A**	8 **B**	9 **B**	10 **A**
11 **C**	12 **D**	13 **B**	14 **D**	15 **A**	16 **B**	17 **C**	18 **A**	19 **B**	20 **B**
21 **C**	22 **C**	23 **D**	24 **A**	25 **B**	26 **A**	27 **B**	28 **D**	29 **C**	30 **D**

Aciertos

1.ª vuelta ____ / 30

2.ª vuelta ____ / 30

PARTE 1

1 **B**

Art. 1 CE La forma política del Estado español es la Monarquía parlamentaria, lo que significa que la jefatura del Estado corresponde al Rey, pero el poder político real se ejerce a través de instituciones representativas elegidas por los ciudadanos. La Corona convive con un sistema parlamentario en el que las decisiones de gobierno dependen del Parlamento. No cabe sostener que la soberanía resida en la Corona, pues esta pertenece al pueblo, ni que pueda alternarse libremente con una república por decisión parlamentaria.

2 **D**

Art. 1 CE La Monarquía parlamentaria describe cómo se organiza y ejerce el poder político: hay un rey como jefe del Estado, pero quien gobierna y responde ante el Parlamento es el ejecutivo elegido. Eso define la forma de gobierno, distinta de la forma de Estado, que atiende a la organización territorial del poder (unitario, autonómico o federal). El texto constitucional la presenta como la fórmula política del Estado español, encuadrándose en este plano del modo de gobernar.

3 **B**

Art. 1 CE El primer artículo de la Constitución define a España como Estado social y democrático de Derecho y proclama como valores superiores del ordenamiento la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo político. La división o separación de poderes, aunque inspira todo el texto y se desarrolla en su estructura institucional, no figura enunciada de forma expresa en ese artículo. Conviene precisar que el dato decisivo es el tenor literal: lo que no aparece nombrado es la separación de poderes.

4 **B**

Art. 1 CE El modelo social del Estado supone que los poderes públicos no se limitan a respetar libertades, sino que intervienen activamente en la sociedad y la economía para corregir desigualdades y hacer reales los derechos reconocidos. Su finalidad es que toda la población pueda ejercer de forma efectiva esos derechos, promoviendo igualdad y justicia. Por eso no es un Estado meramente abstencionista ni se reduce a derechos civiles, y resulta plenamente compatible con la monarquía parlamentaria que consagra nuestra Constitución.

5 **C**

Art. 2 CE La unidad indisoluble de la Nación española es el principio que la norma fundamental proclama como base del Estado, junto con el reconocimiento del derecho a la autonomía de las nacionalidades y regiones. Las comunidades sí pueden tener bandera propia, la organización básica militar se reserva a ley orgánica, no a decreto-ley, y la soberanía reside en el pueblo español, no en las Cortes Generales. Conviene fijar bien dónde reside la soberanía: en el pueblo del que emanan los poderes del Estado.

6 **B**

Art. 3 CE La lengua oficial del Estado genera un doble vínculo para los ciudadanos: obligación de conocer el castellano y facultad de emplearlo. Conviene precisar que el conocimiento se configura como deber, mientras que el uso queda como derecho; no son ambos deber ni ambos derecho. Esta distinción es el matiz que suele confundirse, pues se tiende a duplicar el verbo en una misma categoría. La fórmula correcta combina deber de conocer y derecho a usar.

7
A

Art. 9 CE La norma fundamental protege precisamente la **irretroactividad** de las disposiciones sancionadoras desfavorables o restrictivas de derechos: lo garantizado es que esas normas no se apliquen hacia atrás perjudicando al ciudadano. Por eso afirmar que se garantiza su retroactividad invierte el principio y resulta incorrecto. Sí se aseguran la seguridad jurídica, la jerarquía normativa, la publicidad de las normas y la prohibición de actuación caprichosa de los poderes públicos. El matiz decisivo está en distinguir retroactividad de irretroactividad.

8
B

Art. 9 CE El texto constitucional asegura que las normas sancionadoras o restrictivas de derechos no se apliquen hacia atrás en el tiempo, es decir, garantiza la **irretroactividad** de lo desfavorable. Lo que se enuncia aquí afirma justo lo contrario: la retroactividad de esas disposiciones perjudiciales, que precisamente está prohibida. Junto a ese principio sí figuran expresamente la jerarquía de las normas, la seguridad jurídica y la legalidad. El matiz decisivo está en distinguir entre retroactividad e irretroactividad de lo desfavorable.

9
B

Art. 9 CE La Constitución garantiza la **irretroactividad** de las normas que sancionan o restringen derechos, es decir, lo contrario de lo que afirma la opción elegida. Una norma desfavorable no puede aplicarse a hechos anteriores a su entrada en vigor. Junto a este principio, el texto fundamental ampara la jerarquía normativa, la publicidad de las normas, la responsabilidad de los poderes públicos y la prohibición de la arbitrariedad. El matiz decisivo es la inversión del verbo: se protege que no se apliquen hacia atrás, nunca que sí lo hagan.

10
A

Art. 10 CE La clave está en reproducir con exactitud el tenor del precepto: habla de derechos fundamentales y libertades, no de derechos en general, y obliga a interpretarlos conforme a dos referencias acumuladas, la Declaración Universal de Derechos Humanos y los tratados internacionales sobre la materia ratificados por España. Quien omite la Declaración Universal o suprime el adjetivo fundamentales altera el contenido. Esta regla convierte el Derecho internacional de los derechos humanos en criterio interpretativo de nuestros derechos.

11
C

Art. 10 CE El texto constitucional cita como base del orden político y la paz social la dignidad de la persona, los derechos inviolables que le son inherentes, el libre desarrollo de la personalidad y el respeto a la ley y a los derechos de los demás. El error está en sustituir el libre desarrollo de la personalidad por el de las funciones, expresión que no aparece en la norma. Conviene memorizar esta enumeración con precisión, pues suele alterarse cambiando una sola palabra clave.

12
D

Art. 11 CE El texto constitucional permite que los españoles se naturalicen en los países iberoamericanos o en aquellos que hayan tenido o tengan una particular vinculación con España, conservando su nacionalidad de origen. Esta posibilidad opera incluso cuando esos países no reconozcan a sus propios ciudadanos un derecho recíproco. Por tanto, la falta de reciprocidad no impide la naturalización sin pérdida de la nacionalidad española de origen. Se trata de una previsión que favorece los vínculos históricos y culturales entre España y dichas naciones.

13
B

Art. 13 CE Los extranjeros pueden participar en las elecciones municipales, tanto votando como presentándose como candidatos, cuando un tratado internacional o una ley lo reconozca y siempre que el otro país conceda un trato equivalente a los españoles. Este derecho se limita expresamente al ámbito municipal: no alcanza a las elecciones generales ni a las autonómicas. Conviene precisar que la exigencia de reciprocidad y el cauce del tratado o ley son requisitos acumulativos para ese reconocimiento.

14
D

Art. 14 CE La igualdad de todos los españoles ante la ley y la prohibición de cualquier discriminación por nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o circunstancia personal o social encabezan el catálogo de derechos fundamentales. El texto reproducido coincide exactamente con esa garantía de igualdad, situada al inicio de la sección de derechos. Conviene distinguirla de preceptos cercanos como el derecho a la vida, la libertad ideológica o la libertad personal, que regulan materias distintas.

15
A

Art. 15 CE En sentido estricto, los derechos fundamentales son los recogidos en la sección que va del derecho a la igualdad hasta la objeción de conciencia, dotados de máxima protección. El derecho a la vida y a la integridad física y moral encaja de lleno en ese grupo. En cambio, el trabajo y la vivienda digna se sitúan entre los derechos y deberes de los ciudadanos o los principios rectores, sin esa garantía reforzada. Por ello no cabe afirmar que todas las opciones lo sean.

16
B

Art. 16 CE España es un Estado aconfesional: ninguna religión tiene carácter oficial. No obstante, la propia Constitución matiza esa neutralidad obligando a tener en cuenta las creencias religiosas de la sociedad española y a mantener relaciones de cooperación con la Iglesia Católica y las demás confesiones. Por eso no existe confesión estatal, pero tampoco se ignora el hecho religioso. Debe distinguirse esa aconfesionalidad cooperativa del laicismo estricto que negaría toda relación entre poderes públicos y confesiones.

17
C

Art. 17 CE El habeas corpus es el mecanismo que permite poner de inmediato ante el juez a quien ha sido detenido ilegalmente, para que la autoridad judicial revise la legalidad de esa privación de libertad y decida sobre ella. Conviene distinguirlo de otras garantías del detenido: el plazo máximo de detención preventiva, el derecho a la asistencia letrada y el derecho a no declarar son protecciones distintas, propias del estatuto del detenido, pero no constituyen el contenido propio de este procedimiento.

18
A

Art. 17 CE Cuando alguien es retenido sin amparo legal, este procedimiento sirve para llevarlo de inmediato ante un juez, que controla la legalidad de la privación de libertad. La finalidad no es liberar sin más, sino someter la detención a control judicial urgente para que el juez decida. Conviene precisar que solo opera frente a detenciones ilegales, no frente a cualquier detención, y que su objeto es la puesta a disposición del juez, no la excarcelación automática.

19
B

Art. 18 CE Los derechos fundamentales en sentido estricto son los recogidos en la sección dedicada a los derechos fundamentales y libertades públicas, que gozan de máxima protección, incluido el recurso de amparo. El honor, la intimidad personal y familiar y la propia imagen pertenecen a ese núcleo privilegiado. En cambio, la protección de la salud es un principio rector de la política social, y tanto la propiedad y herencia como la negociación colectiva se ubican entre los derechos y deberes de los ciudadanos, con menor grado de garantía.

20
B

Art. 20 CE La libertad de creación de centros docentes por personas físicas y jurídicas forma parte del derecho a la educación, recogido en un precepto distinto al que protege las libertades de comunicación. El artículo dedicado a la expresión ampara difundir libremente los pensamientos, comunicar y recibir información veraz, la producción literaria, científica y artística, y la libertad de cátedra. La enseñanza, en cambio, tiene su propio espacio constitucional. Conviene precisar que la libertad de cátedra sí pertenece al bloque de libertades de expresión, no al de educación.

21
C

Art. 21 CE El derecho de reunión pacífica en lugares de tránsito público no exige permiso de la autoridad: basta con comunicarlo previamente. Esa comunicación nunca es una autorización, de modo que la Administración no concede ni deniega el ejercicio del derecho. No obstante, la autoridad sí puede prohibir la concentración cuando concurran motivos fundados de alteración del orden público con riesgo para personas o bienes. Conviene distinguir además que este derecho figura junto al de reunión, no en el precepto que regula las asociaciones, por lo que situarlo en otro artículo o exigir autorización resulta incorrecto.

22
C

Art. 22 CE La Sección primera del Capítulo II agrupa los derechos fundamentales y libertades públicas más protegidos, que abarcan los artículos quince a veintinueve. El derecho de asociación se encuentra en el artículo veintidós, dentro de ese bloque. La propiedad privada y la herencia pertenecen a la Sección segunda, mientras que la protección de la salud y el disfrute de una vivienda digna figuran como principios rectores del Capítulo tercero, con menor nivel de tutela.

23
D

Art. 25 CE La Constitución prohíbe que la Administración civil imponga sanciones que, directa o subsidiariamente, impliquen privación de libertad; ese poder queda reservado a los tribunales. La afirmación que sostiene lo contrario, atribuyendo a la Administración la facultad de imponer tales sanciones, contradice el texto constitucional. El resto reproduce fielmente la orientación de las penas hacia la reinserción, el disfrute de derechos fundamentales por el condenado y su derecho a trabajo remunerado y prestaciones de la Seguridad Social.

24
A

Art. 27 CE La enseñanza básica en España es obligatoria y gratuita. Este mandato constitucional impone a los poderes públicos garantizar el acceso universal a la educación en su nivel elemental sin coste para las familias. La obligatoriedad implica el deber de escolarización de los menores durante ese período formativo. La gratuidad asegura que ningún estudiante quede excluido por razones económicas. Ambos principios constituyen una garantía esencial del derecho a la educación reconocido para todas las personas.

25
B

Art. 31 CE El reparto del gasto público debe ser equitativo, pero además su planificación y ejecución se rigen por dos pautas concretas: aprovechar bien los recursos para lograr los objetivos y hacerlo gastando lo menos posible. Esa es la combinación que recoge el texto constitucional sobre el gasto. Conviene no confundirla con principios como la estabilidad o la sostenibilidad presupuestaria, que pertenecen a reformas y normas posteriores, no a este precepto original.

26
A

Art. 53 CE El recurso de amparo solo protege los derechos fundamentales recogidos en la sección que va del derecho a la igualdad hasta la objeción de conciencia, es decir, los artículos catorce a veintinueve y el apartado de objeción de conciencia. La libertad ideológica forma parte de ese núcleo protegido. En cambio, la propiedad privada, la negociación colectiva y el derecho de fundación quedan fuera de ese ámbito y se tutelan por vías ordinarias, sin acceso al amparo constitucional.

27
B

Art. 53 CE El procedimiento ágil y de tramitación rápida ante los tribunales ordinarios ampara únicamente la igualdad ante la ley y los derechos de la Sección Primera del Capítulo Segundo, es decir, los reconocidos entre los artículos quince y veintinueve. La libertad sindical se sitúa dentro de ese bloque y por ello disfruta de esta protección reforzada. En cambio, el derecho a la propiedad privada queda fuera, y la objeción de conciencia solo se beneficia del recurso de amparo, no de este cauce preferente y sumario.

28
D

Art. 54 CE Esta institución protege el conjunto de derechos y libertades recogidos en el Título I de la Constitución, sin limitarse a los que admiten recurso de amparo. Para ello supervisa la actuación de todas las administraciones, incluidas las autonómicas, y formula recomendaciones y advertencias, pero carece de potestad para anular resoluciones o imponer sanciones. Tampoco es órgano consultivo del Gobierno, función que corresponde al Consejo de Estado. Su fuerza reside en la persuasión y en dar cuenta a las Cortes Generales.

29
C

Art. 54 CE Una norma con rango orgánico regula la institución encargada de defender los derechos del Título primero constitucional. Esa figura actúa como alto comisionado de las Cortes Generales y supervisa la actividad administrativa. Las restantes afirmaciones contradicen el texto vigente. Los derechos vinculan a todos los poderes públicos, incluidas las Administraciones. El ejercicio de esos derechos se regula por ley, no exclusivamente por ley orgánica. Los principios rectores informan la legislación positiva, la práctica judicial y la actuación pública, no una supuesta judicialización. Por tanto, solo la mención al Defensor del Pueblo resulta exacta.

30
D

Art. 55 CE En el estado de sitio pueden suspenderse derechos como la libertad personal y la seguridad, la inviolabilidad del domicilio y la libertad de residencia y circulación, porque la Constitución los enumera expresamente como suspendibles. Sin embargo, la libertad de cátedra queda fuera de ese listado y, por tanto, no admite suspensión. Conviene precisar que dentro de la libertad de expresión solo se contemplan la expresión de pensamientos y la comunicación de información veraz, no la enseñanza libre del docente.

Tema
2

El Estatuto de autonomía de Cataluña: estructura y contenido. Derechos y deberes de la ciudadanía. Principios rectores y garantías de los derechos estatutarios.

PARTE 1

20	4	16	30
preguntas en este test	reales de examen	de refuerzo	minutos recomendados

Test mixto. 4 preguntas son reales de examen y 16 son de refuerzo, marcadas una a una. Son todas las preguntas reales de este tema que pasan los filtros.

Las 4 preguntas reales de este test salen de un solo organismo.

Escribe tu respuesta en la casilla que hay junto a cada pregunta. Las soluciones empiezan en página nueva: no las verás mientras haces el test.

1 **Según el artículo 2 del Estatuto de Autonomía de Cataluña, el sistema institucional en el que se organiza políticamente el autogobierno de Cataluña se denomina:**

A El Consejo de Garantías Estatutarias.
B Generalitat de Catalunya.
C Delegación del Gobierno en Cataluña.
D La Administración central delegada de la Generalitat de Catalunya

Ayuntamiento de Collbató · Educador Infantil (C1)

2 **La Generalitat de Catalunya está integrada por:**

A Por el Govern.
B Por la Presidencia de la Generalitat y el Parlament.
C Por el Parlament, la Presidencia de la Generalitat, el Govern y las otras instituciones que establece el capítulo V del título II.
D Por los departamentos.

Ayuntamiento de Collbató · Director de Biblioteca (A2)

3 **De acuerdo con el artículo 6 del Estatuto de Autonomía, en Cataluña:**

A La única lengua oficial es el catalán
B La única lengua oficial es el castellano
C El catalán y el castellano son lenguas oficiales
D El catalán, el castellano y el aranés son lenguas propias de todo el territorio de Cataluña

Ayuntamiento de Collbató · Educador Infantil (C1)

4 **Según el Estatuto autonómico de Cataluña, no son derechos en el ámbito político y de la administración:**

- **A** Derecho a la protección de los datos personales contenidos en los ficheros que son competencia de la Generalitat.
- **B** Derechos de las personas a vivir con dignidad, seguridad y autonomía, libres de explotación, de malos tratos y de todo tipo de discriminación.
- **C** Derechos de participación en condiciones de igualdad en los asuntos públicos de Cataluña.
- **D** Derechos de acceso a los servicios públicos y a una buena Administración.

Ayuntamiento de Collbató · Director de Biblioteca (A2)

5 **Las relaciones de la Generalitat con el Estado se fundamentan en el principio de la lealtad institucional mutua y se rigen, entre otros, por el principio general según el cual la Generalitat es Estado y por el principio de:**

- **A** Jerarquía normativa y cooperación exclusiva
- **B** Autonomía, bilateralidad y multilateralidad
- **C** Solidaridad financiera y supremacía estatal
- **D** Descentralización administrativa y unidad de acción

Refuerzo anclada al art. 3 LO 6/2006

6 **Los poderes públicos de Cataluña deben promover, entre otros valores, la:**

- **A** Libertad, democracia, igualdad, pluralismo, paz, justicia, solidaridad, cohesión social, equidad de género y desarrollo sostenible.
- **B** Seguridad jurídica, jerarquía normativa, responsabilidad e interdicción de la arbitrariedad de los poderes públicos.
- **C** Unidad nacional, disciplina social, autoridad administrativa y eficiencia económica como valores rectores exclusivos.
- **D** Confesionalidad del Estado, primacía del interés económico y sumisión de los poderes públicos a la tradición histórica.

Refuerzo anclada al art. 4 LO 6/2006

7 **La capital de Cataluña es la ciudad de Barcelona, que es la sede permanente de:**

- **A** El Parlamento, la Presidencia de la Generalitat y el Gobierno.
- **B** El Parlamento, el Tribunal Superior de Justicia y el Gobierno.
- **C** La Presidencia de la Generalitat, el Consejo de Garantías Estatutarias y el Gobierno.
- **D** El Parlamento, la Sindicatura de Cuentas y la Presidencia de la Generalitat.

Refuerzo anclada al art. 10 LO 6/2006

8 **¿Cuál de las siguientes afirmaciones describe correctamente la consideración de Arán en el Estatuto de Autonomía de Cataluña?**

A Arán es una comarca con autonomía administrativa ordinaria, sin régimen jurídico especial propio.

B Arán es una entidad territorial singular dentro de Cataluña, objeto de una particular protección mediante un régimen jurídico especial.

C Arán queda integrado plenamente en el régimen local común, sin reconocimiento de singularidad cultural o histórica.

D Arán es una realidad occitana reconocida únicamente a efectos culturales, pero no territoriales.

Refuerzo anclada al art. 11 LO 6/2006

9 **Las Administraciones públicas deben fijar, con independencia del régimen de prestación, las condiciones de acceso y los estándares de calidad de los servicios públicos y de los servicios económicos de interés general.**

A Solo los estándares mínimos de calidad de los servicios públicos que presten directamente.

B Únicamente las condiciones de acceso a los servicios económicos de interés general.

C Las condiciones de acceso a los servicios públicos, pero no las de calidad.

D Las condiciones de acceso y los estándares de calidad de estos servicios, con independencia del régimen de su prestación.

Refuerzo anclada al art. 30 LO 6/2006

10 **¿Cuál de las siguientes afirmaciones es correcta en relación con la protección de los datos personales contenidos en ficheros competencia de la Generalitat?**

A Las personas solo tienen derecho a conocer esos datos, sin posibilidad de examinarlos ni de obtener su corrección.

B Todas las personas tienen derecho a acceder a esos datos, a su examen y a obtener su corrección.

C El Parlamento debe examinar directamente los datos personales para garantizar su protección.

D Ese derecho se limita exclusivamente a los datos personales contenidos en ficheros de titularidad privada.

Refuerzo anclada al art. 31 LO 6/2006

11 **Todas las personas tienen derecho a no ser discriminadas por razones lingüísticas y los actos jurídicos realizados en cualquiera de las dos lenguas oficiales tienen, en cuanto a la lengua, plena validez y eficacia.**

A Solo los actos jurídicos realizados en catalán tienen plena validez y eficacia.

B Las personas pueden ser discriminadas por razones lingüísticas cuando exista interés público.

C Los actos jurídicos realizados en cualquiera de las dos lenguas oficiales tienen plena validez y eficacia.

D La validez de los actos jurídicos depende de su posterior traducción a la otra lengua oficial.

Refuerzo anclada al art. 32 LO 6/2006

12 **Las personas que se relacionen con la Administración de Justicia, el Ministerio Fiscal, el notariado y los registros públicos tienen derecho a utilizar la lengua oficial que elijan en las actuaciones correspondientes. ¿Qué garantía adicional se reconoce respecto de la documentación oficial emitida en Cataluña?**

A Que solo podrá expedirse en catalán cuando así lo solicite la persona interesada.

B Que podrá emitirse en cualquiera de las lenguas oficiales, pero sin obligación de atender la lengua solicitada.

C Que deberá acompañarse siempre de traducción jurada cuando se redacte en catalán.

D Que se recibirá en la lengua solicitada, sin indefensión ni dilaciones indebidas y sin exigencia de traducción.

Refuerzo anclada al art. 33 LO 6/2006

13 **Los consumidores y usuarios, en su condición de tales, tienen derecho a ser atendidos oralmente y por escrito en la lengua oficial que elijan, y las entidades, empresas y establecimientos abiertos al público en Cataluña quedan sujetos al deber de disponibilidad lingüística en los términos establecidos por la ley.**

A Todas las personas tienen derecho a ser atendidas oralmente y por escrito en la lengua oficial que elijan, y las entidades, las empresas y los establecimientos abiertos al público en Cataluña quedan sujetos al deber de disponibilidad lingüística en los términos establecidos por la ley.

B Todas las personas tienen derecho a ser atendidas oralmente en la lengua oficial que elijan, pero no por escrito, y las entidades abiertas al público quedan sujetas a un deber de cortesía lingüística.

C Solo los consumidores tienen derecho a ser atendidos por escrito en la lengua oficial que elijan, mientras que la atención oral queda sujeta a la disponibilidad de la empresa.

D Las personas tienen derecho a elegir la lengua oficial únicamente en la atención oral, sin que exista un deber de disponibilidad lingüística para entidades o establecimientos.

Refuerzo anclada al art. 34 LO 6/2006

14 **Los alumnos que se incorporen más tarde de la edad correspondiente al sistema escolar de Cataluña tienen derecho a recibir:**

A Un cambio de grupo para adecuar su nivel de conocimiento lingüístico.

B La exención de cursar las materias impartidas en catalán hasta finalizar la enseñanza obligatoria.

C Un apoyo lingüístico especial si la falta de comprensión les dificulta seguir con normalidad la enseñanza.

D La enseñanza exclusivamente en castellano durante el primer curso de escolarización.

Refuerzo anclada al art. 35 LO 6/2006

15 **En relación con el aranés en Arán, señale la afirmación correcta:**

A Todas las personas tienen únicamente el derecho a ser atendidas oralmente en aranés ante las Administraciones públicas.

B Todas las personas tienen el derecho a conocer y utilizar el aranés y a ser atendidas oralmente y por escrito en aranés en sus relaciones con las Administraciones públicas y con las entidades públicas y privadas que dependen de las mismas.

C Los ciudadanos de Arán solo pueden utilizar el aranés en sus relaciones con la Administración del Estado.

D Los demás derechos y deberes lingüísticos con relación al aranés quedan establecidos directamente por el Estatuto de Autonomía de Cataluña.

Refuerzo anclada al art. 36 LO 6/2006

16 **La regulación esencial y el desarrollo directo de los derechos reconocidos por los capítulos I, II y III del Título I del Estatuto de Autonomía de Cataluña deben realizarse:**

A Por decreto del Gobierno de la Generalidad de Cataluña.

B Por reglamento aprobado por el Parlamento de Cataluña.

C Por ley del Parlamento de Cataluña.

D Por ley orgánica del Estado.

Refuerzo anclada al art. 37 LO 6/2006

17 **Los actos que vulneren los derechos reconocidos por los capítulos I, II y III del título correspondiente y por la Carta de los derechos y deberes de los ciudadanos de Cataluña serán objeto de recurso ante:**

A El Tribunal Constitucional, mediante un procedimiento especial de protección de los derechos estatutarios

B El Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, de acuerdo con los procedimientos establecidos en las leyes

C El Consejo de Garantías Estatutarias, mediante un recurso administrativo previo y obligatorio

D Los juzgados de lo contencioso-administrativo, únicamente cuando se vulneren derechos de la Carta

Refuerzo anclada al art. 38 LO 6/2006

18 **En relación con los principios rectores que deben orientar la actuación de los poderes públicos de Cataluña, señale la opción correcta.**

A Su reconocimiento y protección informan exclusivamente la actuación administrativa, sin proyectarse sobre la legislación positiva ni sobre la práctica judicial.

B Los poderes públicos de Cataluña deben promover y adoptar las medidas necesarias para garantizar su plena eficacia, y dichos principios informan la legislación positiva, la práctica judicial y la actuación de los poderes públicos.

C Su exigibilidad ante la jurisdicción depende exclusivamente de que una ley orgánica estatal lo prevea de forma expresa.

D Los poderes públicos de Cataluña solo deben orientar sus políticas públicas de acuerdo con los principios rectores cuando actúen dentro de competencias compartidas.

Refuerzo anclada al art. 39 LO 6/2006

19 **¿Cuál de las siguientes afirmaciones es correcta en relación con la protección de las personas y de las familias?**

A Los poderes públicos deben garantizar únicamente la protección económica de las familias numerosas, sin previsión específica sobre la conciliación de la vida laboral y familiar.

B El interés superior del niño debe prevalecer solo en las actuaciones de los poderes públicos, pero no cuando intervienen instituciones privadas.

C Los poderes públicos deben promover la integración de las personas mayores mediante políticas públicas basadas en la responsabilidad individual y en la asistencia familiar exclusiva.

D Los poderes públicos deben promover la igualdad de todas las personas con independencia de su origen, nacionalidad, sexo, raza, religión, condición social u orientación sexual.

Refuerzo anclada al art. 40 LO 6/2006

20 **Los poderes públicos deben reconocer y tener en cuenta el valor económico del trabajo de cuidado y atención en el ámbito doméstico y familiar en la fijación de sus políticas:**

A laborales y de empleo.

B tributarias y presupuestarias.

C educativas y sanitarias.

D económicas y sociales.

Refuerzo anclada al art. 41 LO 6/2006

Soluciones — Tema 2

El Estatuto de autonomía de Cataluña: estructura y contenido. Derechos…

Clave rápida — Corrige aquí antes de leer las explicaciones.

1 **B**	2 **C**	3 **C**	4 **B**	5 **B**	6 **A**	7 **A**	8 **B**	9 **D**	10 **B**
11 **C**	12 **D**	13 **A**	14 **C**	15 **B**	16 **C**	17 **B**	18 **B**	19 **D**	20 **D**

Aciertos

1.ª vuelta ____ / 20

2.ª vuelta ____ / 20

PARTE 1

1 **B**

Art. 2 LO 6/2006 El sistema institucional propio mediante el cual se organiza políticamente el autogobierno catalán recibe el nombre de Generalitat de Catalunya. Engloba al Parlamento, a la Presidencia y al Gobierno, junto con las demás instituciones que establece el propio Estatuto. Conviene distinguir esta noción del Consejo de Garantías Estatutarias, que es solo un órgano consultivo, y de la Delegación del Gobierno, que representa al Estado en el territorio, no al autogobierno autonómico.

2 **C**

Art. 2 LO 6/2006 La Generalitat no se reduce a su gobierno ejecutivo, sino que es el sistema institucional completo de autogobierno catalán. Lo integran el Parlamento, la Presidencia, el Gobierno y las demás instituciones de autogobierno que prevé el propio Estatuto. Por eso quedan cortas las respuestas que mencionan solo el Gobierno, solo los departamentos o únicamente la Presidencia con el Parlamento, pues omiten piezas esenciales del conjunto institucional.

3 **C**

Art. 6 LO 6/2006 En Cataluña conviven varias lenguas con distinto régimen. El catalán es la lengua propia y, junto con el castellano, lengua oficial en todo el territorio. El castellano lo es además por ser la lengua oficial del Estado. El aranés tiene carácter oficial únicamente en el Valle de Arán, no en el conjunto de Cataluña, por lo que no puede considerarse lengua propia de todo el territorio. Debe distinguirse entre lengua propia, que es solo el catalán, y lenguas oficiales, que son el catalán y el castellano.

4 **B**

Art. 15 LO 6/2006 El Estatuto agrupa los derechos en bloques distintos. En el ámbito político y de la Administración se sitúan la participación en condiciones de igualdad en los asuntos públicos, el acceso a los servicios públicos junto a una buena Administración y la protección de los datos personales gestionados por la Generalitat. En cambio, vivir con dignidad, seguridad y autonomía, libre de explotación, malos tratos y discriminación, pertenece al bloque de derechos civiles y sociales de las personas, no al político-administrativo.

5 **B**

Art. 3 LO 6/2006 Las relaciones de la Generalitat con el Estado se apoyan en la lealtad institucional mutua y se ordenan por varios principios acumulados: la Generalitat es Estado, la autonomía, la bilateralidad y la multilateralidad. No cabe sustituir esos principios por otros de técnica administrativa o por fórmulas propias de la organización jerárquica, porque el precepto fija un marco político específico de relación. Además, Cataluña se sitúa en el Estado español y en la Unión Europea como espacios de referencia, incorporando sus valores, principios y obligaciones.

6 **A**

Art. 4 LO 6/2006 Los poderes públicos de Cataluña deben promover expresamente esos valores, junto con la cohesión social, la equidad de género y el desarrollo sostenible. No cabe confundir este mandato con los principios generales del ordenamiento constitucional, ni con un modelo basado en la confesionalidad o en la sumisión a valores ajenos al texto estatutario. El precepto sitúa la promoción de los derechos y libertades en un marco amplio de igualdad real y efectiva y de participación de todas las personas.

7 **A**

Art. 10 LO 6/2006 La capital de Cataluña es Barcelona y en ella se sitúan con carácter permanente el Parlamento, la Presidencia de la Generalitat y el Gobierno. La norma admite, sin embargo, que el Parlamento y el Gobierno puedan reunirse en otros lugares de Cataluña conforme a lo que dispongan el Reglamento del Parlamento y la ley. No se extiende esa previsión a otros órganos ni altera la sede permanente fijada para las instituciones indicadas.

8
B

Art. 11 LO 6/2006 Arán recibe en el Estatuto un reconocimiento expreso como entidad territorial singular dentro de Cataluña y, además, se le atribuye una protección específica mediante un régimen jurídico especial. No se trata de una simple comarca sometida al régimen local común ni de un reconocimiento meramente cultural, porque el texto le atribuye una singularidad cultural, histórica, geográfica y lingüística con proyección institucional. También se vincula el autogobierno del pueblo aranés al presente Estatuto, al Conselh Generau de Aran y a sus demás instituciones propias.

9
D

Art. 30 LO 6/2006 El derecho de acceso en condiciones de igualdad se proyecta sobre los servicios públicos y sobre los servicios económicos de interés general, y corresponde a las Administraciones públicas fijar tanto las condiciones de acceso como los estándares de calidad. Esa función no depende de si la prestación es directa o mediante otros sistemas de gestión. No cabe limitarla solo a los servicios prestados directamente ni reducirla a uno de esos dos aspectos.

10
B

Art. 31 LO 6/2006 La protección reconocida comprende el acceso a los datos personales, su examen y la posibilidad de obtener su corrección. Además, esos datos han de estar contenidos en ficheros que sean competencia de la Generalitat, no en cualquier fichero sin más. La vigilancia del respeto de estos derechos corresponde a una autoridad independiente designada por el Parlamento, en los términos que establezcan las leyes.

11
C

Art. 32 LO 6/2006 El precepto reconoce, por un lado, el derecho de todas las personas a no ser discriminadas por razones lingüísticas y, por otro, la plena validez y eficacia de los actos jurídicos realizados en cualquiera de las dos lenguas oficiales. No cabe exigir que se redacten en una sola lengua ni subordinarlos a una traducción posterior. Tampoco se admite una diferencia de trato por razón de la lengua utilizada.

12
D

Art. 33 LO 6/2006 El derecho lingüístico ante estos órganos no se limita a poder usar la lengua elegida, sino que alcanza a recibir la documentación oficial emitida en Cataluña en la lengua solicitada. Además, la norma prohíbe que esa elección produzca indefensión o dilaciones indebidas y también impide exigir traducción alguna. Las otras opciones restringen o alteran indebidamente ese derecho, bien supeditándolo a una sola lengua, bien vaciando la obligación de atención, bien imponiendo una carga de traducción que el precepto excluye.

13
A

Art. 34 LO 6/2006 El precepto reconoce a todas las personas el derecho a ser atendidas oralmente y por escrito en la lengua oficial que elijan cuando actúan como usuarias o consumidoras de bienes, productos y servicios. Además, impone a las entidades, empresas y establecimientos abiertos al público en Cataluña un deber de disponibilidad lingüística en los términos que establezca la ley. No se limita a la atención oral ni se reduce a una mera cortesía, y tampoco excluye la atención escrita.

14
C

Art. 35 LO 6/2006 Los alumnos que se incorporan con posterioridad a la edad ordinaria de escolarización no quedan desatendidos lingüísticamente: si no comprenden suficientemente la lengua de enseñanza, tienen derecho a un apoyo específico para poder seguir las clases con normalidad. No cabe afirmar que se les deba cambiar de grupo por ese solo motivo ni que se les dispense de la enseñanza en catalán. Tampoco se establece una escolarización exclusivamente en castellano, pues el marco estatutario mantiene el catalán como lengua vehicular y de aprendizaje.

15
B

Art. 36 LO 6/2006 El reconocimiento estatutario en Arán es amplio: comprende el derecho a conocer y utilizar el aranés y a ser atendido en esa lengua, tanto de forma oral como escrita, ante las Administraciones públicas y las entidades públicas y privadas dependientes de ellas. Además, los ciudadanos de Arán tienen específicamente derecho a usar el aranés en sus relaciones con la Generalitat. Los demás derechos y deberes lingüísticos no se fijan directamente en el Estatuto, sino que deben determinarse por ley.

16

C

Art. 37 LO 6/2006 La regulación esencial y el desarrollo directo de esos derechos se reservan a una ley del Parlamento de Cataluña, de modo que no basta una disposición reglamentaria ni una norma del Gobierno autonómico. Tampoco corresponde al Estado mediante ley orgánica, porque el precepto atribuye expresamente esa función al Parlamento catalán. Esta reserva legal se conecta con la protección reforzada de los derechos reconocidos en el Estatuto.

17

B

Art. 38 LO 6/2006 Los actos vulneradores de esos derechos pueden recurrirse ante el Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, conforme a los procedimientos establecidos en las leyes. La tutela de tales derechos corresponde al Consejo de Garantías Estatutarias en los términos previstos estatutariamente, pero no implica que este órgano sea el competente para resolver esos recursos. Tampoco se limita la protección a los derechos recogidos exclusivamente en la Carta.

18

B

Art. 39 LO 6/2006 Los poderes públicos de Cataluña no se limitan a respetar los principios rectores, sino que deben orientar sus políticas públicas conforme a ellos y adoptar las medidas necesarias para hacerlos plenamente eficaces. Además, su reconocimiento, respeto y protección informan la legislación positiva, la práctica judicial y la actuación de los poderes públicos. No cabe restringir su eficacia a la sola actuación administrativa ni supeditar su exigibilidad a una ley orgánica estatal, porque el propio Estatuto prevé su exigibilidad en los términos que determinen las leyes y demás disposiciones de desarrollo.

19

D

Art. 40 LO 6/2006 Los poderes públicos han de actuar en favor de la igualdad de todas las personas con independencia de circunstancias personales o sociales como el origen, la nacionalidad, el sexo, la raza, la religión, la condición social u orientación sexual. Además, deben impulsar la erradicación de manifestaciones como el racismo, el antisemitismo, la xenofobia o la homofobia. No cabe restringir esta protección a un solo ámbito ni excluirla cuando intervienen instituciones privadas, porque el precepto la proyecta sobre todas las actuaciones.

20

D

Art. 41 LO 6/2006 El precepto vincula expresamente ese reconocimiento del trabajo de cuidado y atención al momento de fijar las políticas económicas y sociales. No se limita al empleo, ni a la fiscalidad, ni a los ámbitos educativo o sanitario, sino que integra ese valor en la orientación general de la acción pública económica y social. De ese modo se incorpora una realidad doméstica y familiar que suele quedar invisibilizada en la planificación pública.

El libro completo

Esta muestra trae los tests de los temas 1 y 2, con sus soluciones. El libro completo sigue, tema a tema, el **programa oficial de la convocatoria de Administratiu/iva, cos administratiu, subgrup C1 (concurs oposició) del Ayuntamiento de Mont-roig del Camp** y trae:

1.015
preguntas con su solución explicada

958
reales de examen

38
temas con su test

437
páginas en PDF

Además de las 958 reales, 57 preguntas de refuerzo en 4 temas sin preguntas de examen suficientes, marcadas una a una.

Parte	Qué es
Prueba tu nivel	40 preguntas en 60 minutos, como el examen de esta convocatoria, con su hoja de respuestas, sus soluciones y «Tu resultado»: por dónde empezar a estudiar.
Parte 1 · 38 tests por tema	Uno por cada tema con test (38 de 40) del programa oficial de la convocatoria, de 15 a 30 preguntas: 895 preguntas con sus soluciones explicadas y su casilla de aciertos.
Parte 2 · 2 simulacros	Cada uno con 40 preguntas reales en 60 minutos, como el examen de esta convocatoria, y con su hoja de respuestas y sus soluciones.
Anexo de vigencia	Las normas del libro y de dónde se ha tomado su texto.

Consigue el libro completo

Escanea el código o pulsa la dirección: te lleva a la página del libro en oposicionesexpress.com, donde lo compras y lo descargas al momento en PDF. Pago único.

oposicionesexpress.com/Test-Administratiu-iva-cos-administratiu-subgrup-C1-concurs-oposicio-Ayuntamiento-de-Mont-roig-del-Camp-C1.html